

RESOLUCION N° 91 615 0097

ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM 89281 de 21 de septiembre de 1989 ratificadas mediante Resolución N° ADM 90098 de 23 de febrero de 1990

CONSIDERANDO

Que mediante memorando No IM RS 91 010 de 9 de agosto de 1991 de la Sección de Registro de Sociedades de esta Intendencia se establece que el administrador de ECUASUR C. LTDA expediente No 24581-89 no ha remitido oportunamente copias autorizadas del balance general anual y del estado de pérdidas y ganancias, las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización la nómina de los administradores representantes legales socios y accionistas informes de auditoría externa en el caso que proceda y mas documentos exigidos por la Ley de Compañías correspondientes al ejercicio económico de 1990

QUE el artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente imponer multas al administrador de la Compañía que no hubiere cumplido con las obligaciones señaladas en el considerando anterior

QUE por Resolución N° 91 53 007 de 20 de junio de 1991 publicada en el Registro Oficial N° 732 de 23 de julio de 1991, se regula el valor de la sanción económica a aplicar

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO IMPONER a título personal al señor (a) MARIO EDUARDO CAMPOVERDE administrador (a) de ECUASUR C. LTDA la multa de VEINTICUATRO MIL, 00/100

SUCRES (S/ 24 000,00), por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías los documentos previstos en la Ley de Compañías, multa que podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación

ARTICULO SEGUNDO * NOTIFICAR al señor (a) MARIO EDUARDO CAMPOVERDE en forma legal en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo mediante copia certificada de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO EJECUTORIADA esta Resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley

COMUNIQUESE DADA y Firmada en la Superintendencia de Compañías en Machala, a 4 SET 1991

PSA/sga

Necker Franco Maldonado
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Dirección HUAQUILLAS Avenida

GT # 15178
5-Junio-92

LETOU 1707 No 812 0037

ABOGADO NECKER FRANCO MALDONADO
FACULTAD DE COMERCIO Y DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

DEPARTAMENTO FINANCIERO

EN Machala a los 17 de Octubre de 1997
A LAS 13 HRS NOTIFICO CON RES # 0097

SUSCRITO POR Intendente de Machala

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑÍA de

Ecuador UNICADO EN ESTA CIUDAD EN 17 de Octubre de 1997

HABIENDO RECIBIDO de Intendente de Machala

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE Intendente de Machala

EN DICHA COMPAÑÍA, PARA CONSTANCIA DE

LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON

EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS OFICINA DE

Machala QUE CERTIFICA

Intendente de Machala

NOTIFICADOR

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala

Intendente de Machala